



**DOÑA MARÍA LUISA CARRASCO ROUCO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (SALAMANCA), DEL QUE ES ALCALDE DON JOSÉ BUENAVENTURA RECIO GARCÍA.**

**CERTIFICA:** Que por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 18 de mayo de 2023, se adoptó el siguiente acuerdo:

**"4. DICTAMEN 2023 SOBRE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 13/2023 MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.**

**Se dio cuenta del Dictamen** objeto de este punto, emitido por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2023, **que literalmente dice:**

"Una vez transcurridos los primeros meses del ejercicio presupuestario, ha surgido la necesidad de continuar o realizar determinadas actuaciones de interés público que suponen gastos para los que no existe suficiente consignación presupuestaria disponible en el presupuesto en vigor, bien porque no han podido incorporarse del ejercicio anterior (2022), bien porque se ha detectado su necesidad y urgencia motivada por las múltiples actuaciones que se están realizando en estos momentos.

La presente Corporación municipal considera que sigue siendo muy necesaria en la actual situación del término municipal la ejecución de tres actuaciones destinadas a mejorar los servicios que ofrece, en relación con la Biblioteca municipal, el CEIP Villares de la Reina, y el Auditorio municipal.

Por otra parte la supresión de la regla de gasto permite que los recursos puedan destinarse sin especial problema a la inversión orientada a la modernización de determinadas infraestructuras. Por ello, el Ayuntamiento de Villares de la Reina también plantea varias acciones para las que no existe crédito en el presupuesto en vigor, pero que se consideran necesarias y urgentes, por lo que no pueden demorarse al año siguiente.

Además, por parte de distintas Concejalías se ha detectado la necesidad de realizar lo antes posible nuevas inversiones, no previstas en el presupuesto corriente, en aras de mejorar la eficiencia en el funcionamiento de determinados:

1. Adquisición de libros para la biblioteca municipal Luis Tristán

La biblioteca municipal incorpora a sus fondos diferentes títulos provenientes de algunas instituciones públicas como la Diputación Provincial. Sin embargo, sigue existiendo una alta demanda de las principales novedades editoriales en los diferentes géneros puesto que el número de usuarios de la biblioteca sigue creciendo. Por ello se hace necesario dotar con 2.500 euros una partida para la adquisición de ejemplares de libros.

2. Pasarela para el CEIP Villares de la Reina

La configuración en varios edificios del CEIP Villares de la Reina obliga a los alumnos a desplazarse entre ellos. Para facilitar que los alumnos puedan moverse entre los edificios al margen de la situación climatológica (en especial de las lluvias) es conveniente disponer de una partida de 25.000 euros según estimación realizada por la arquitecta municipal.

3. Rótulo de letras para renombrar el Auditorio Municipal Reina Berenguela

En el pleno ordinario del mes de marzo de 2022, la Corporación Municipal aprobó que el Auditorio Municipal tuviese el nombre de Reina Berenguela, al objeto de honrar la memoria de tan ilustre personaje histórico, que vivió en el término municipal. Como hasta el momento se designaba Auditorio Municipal y solo figuran esas dos palabras es necesario completar los rótulos de la fachada principal y de la zona del paseo de Las Delicias. Para ello se necesitan 6.000 euros en una partida adecuada.

Visto el Informe-Propuesta emitido por la Concejalía de Economía, Hacienda, Mayores y Comunicación por la que se inicia este expediente, en el que se sugiere como medio de financiación de la modificación propuesta el remanente de tesorería para gastos generales,





# AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

CL Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

Vistos los informes de Control Permanente emitidos por la Intervención con fecha 8 de mayo de 2023 sobre la modificación presupuestaria y su repercusión, a efectos meramente informativos, en la estabilidad y de la regla de gasto, respectivamente.

Esta Comisión Informativa permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, por unanimidad **PROPONE al Pleno** de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el expediente de modificación nº 13/2023 del Presupuesto municipal bajo modalidad de crédito extraordinario financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, de acuerdo con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3230	60900	PASARELA CEIP VILLARES DE LA REINA	25.000,00
3321	62900	DOTACIÓN LIBROS BIBLIOTECA MUNICIPAL	2.500,00
9331	62204	RÓTULO NOMBRE AUDITORIO REINA BERENGUELA	6.000,00
TOTAL			<b>33.500,00</b>

ESTADO DE INGRESOS		
CONCEPTO	CONCEPTO	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	<b>33.500,00</b>
TOTAL MP 13/2023		<b>33.500,00</b>

**SEGUNDO:** Exponer el expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

**Seguidamente se procede a la votación, y el PLENO DEL AYUNTAMIENTO por unanimidad** de sus 11 miembros presentes, de los trece que de hecho y de derecho lo integran, lo que supone la mayoría absoluta de su número legal, **ACUERDA APROBAR el Dictamen** que antecede en sus propios términos, adoptando los acuerdos que en el mismo se contienen"

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide la presente certificación con las reservas del artículo 206 del ROF, de Orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Villares de la Reina en la fecha que consta en la diligencia de firma electrónica.

Vº Bº  
EL ALCALDE,  
Fdo.: José Buenaventura Recio García.

LA SECRETARIA,  
Fdo.: María Luisa Carrasco Rouco.

